

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7380 *ENERGÍAS AMBIENTALES DE OUTES, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "Energías Ambientales de Outes, S.A.", celebrada el 9 de junio de 2016, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 450.000 euros. Esta reducción de capital se formaliza mediante la reducción del valor nominal de las 19.500 acciones en que se divide el capital social. La referida reducción de capital tiene como finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social se ha reducido desde la cifra de 1.950.000 euros hasta la cifra de 1.500.000 euros representado por 1.950.000 acciones nominativas, de 76,92307692 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad tendrán los derechos a los que se refieren los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de julio de 2016.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Doña Mercedes Bravo Osorio.

ID: A160045520-1